En sesión celebrada el día día 11 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el establecimiento y aprobación en esta legislatura de una normativa de Ley Foral específica de financiación de la educación navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el criterio del Departamento de Educación en relación con el establecimiento y aprobación en esta legislatura de una normativa de ley foral especifica de financiación de la educación navarra?

- ¿Va a tomar alguna iniciativa al respecto?

- ¿Tiene intención de remitir al Parlamento, en los próximos meses, un proyecto ley foral al respecto?

Corella a 1 de junio 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras